

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

---

**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

---

Núm. 44.118

| Sábado 5 de Abril de 2025

| Página 1 de 1

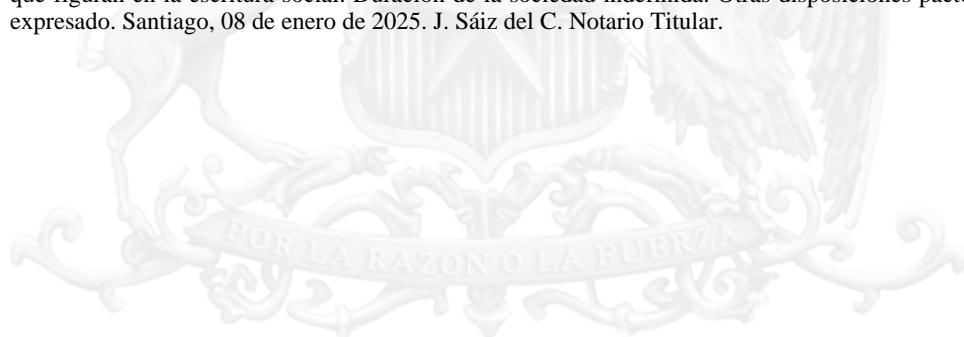
**Empresas y Cooperativas****CVE 2630646**

---

**EXTRACTO**

---

Juan Luis Sáiz del Campo, Notario Titular de la 2<sup>a</sup> Notaría de Las Condes, Avenida Apoquindo 6.448, comuna de Las Condes, certifico que, ante mí, por escritura pública de hoy, repertorio N°12, don MANUEL ANTONIO VERDUGO DÍAZ, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos treinta y nueve mil ciento veintidós guion uno (6.639.122-1), domiciliado para estos efectos en calle Lautaro número dos mil cuatrocientos ochenta (2480), Comuna de La Pintana y de paso por esta, constituyó sociedad por acciones nombre o razón social SOCIEDAD AGRÍCOLA DÓN MANUEL SpA, pudiendo utilizar el nombre de fantasía de Agrícola don Manuel SpA.,- Objeto. La realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra, venta exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios, realizar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y -en general- cualquier otro negocio que acordaren los socios, que están directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración y uso razón social corresponderá al socio Manuel Antonio Verdugo Díaz, quien podrá representarla más amplias facultades, pudiendo obligarla toda clase de actos y contratos, forma establecida pacto constitución social. Capital \$35.000.000 dividido en cien acciones y que se aporta: con diez millones de pesos en efectivo al momento de la constitución de la sociedad y 25 millones de pesos por aportes de bienes muebles que figuran en la escritura social. Duración de la sociedad indefinida. Otras disposiciones pacto expresado. Santiago, 08 de enero de 2025. J. Sáiz del C. Notario Titular.



---

**CVE 2630646**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl